INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ
ANÁLISIS DEL SECTOR

En los Procesos de Contratación el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

1. INTRODUCCION

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 ASPECTO ECONOMICO DEL SECTOR.

La responsabilidad tributaria de toda organización, no solo está dada por el cumplimiento oportuno del deber formal de declarar, sino que también requiere el establecimiento de medidas que garanticen que dicho cumplimiento se esté realizando guardando la adecuada correspondencia con las disposiciones tributarias que regulan la materia. Para ello, se requiere contar con la prestación del servicio profesional, tanto en los asuntos que se originan en el día a día, como en aquellos que se pueden generar en las operaciones a desarrollar en el futuro.

La importancia de los impuestos en materia presupuestal, despierta un interés especial por parte del Estado en busca de garantizar que el recaudo sea acorde con la capacidad contributiva y los lineamientos que para su cometido han definido las normas tributarias vigentes. Así mismo, nos resulta de especial importancia conocer oportunidades de planeación y al mismo tiempo reducir o eliminar riesgos que contribuyan con contingencias que impliquen sanciones y la afectación de sus resultados económicos futuros. Así mismo, nos resulta de especial importancia conocer oportunidades de planeación y al mismo tiempo reducir o eliminar riesgos que contribuyan con contingencias que impliquen sanciones y la afectación de sus resultados económicos futuros, somos conscientes de dicha necesidad y por ello nuestro interés en contratar un asesor tributario de alta calidad que cumpla con las necesidades de nuestra entidad.

2.2 ASPECTOS TECNICOS

Para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales, se requieren de las siguientes condiciones:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Elaboración de los comprobantes de contabilidad, durante la vigencia 2026	UNIDAD	1
2	Elaboración de los libros auxiliares de contabilidad durante la vigencia 2026.	UNIDAD	1

3	Elaboración de los libros diarios y libro mayor y balances durante la vigencia 2026.	UNIDAD	1
4	Elaboración libro auxiliar de bancos durante la vigencia 2026.	UNIDAD	1
5	Elaboración de las ejecuciones mensuales de ingresos durante la vigencia 2026.	UNIDAD	1
6	Elaboración de las conciliaciones bancarias mensuales durante la vigencia 2026.	UNIDAD	1
7	Realizar las depreciaciones mensuales de los bienes devolutivos durante la vigencia 2026.	UNIDAD	1
8	Elaboración de los informes trimestrales CGN a presentar a la división administrativa y financiera de la secretaría de hacienda municipal de acuerdo al plan general de la contabilidad pública y las normas establecidas por el ministerio de hacienda y crédito público, dirección general de la contabilidad pública durante de la vigencia 2026.	UNIDAD	1
9	Elaboración de informes contables a la contraloría municipal durante la vigencia 2026.	UNIDAD	1
10	Elaboración y presentación de la información requerida por la oficina de control interno siempre y cuando se circunscriba a los procesos contables durante la vigencia 2026.	GENERAL	1
11	Elaboración y presentación de los informes necesarios a la secretaria de educación municipal siempre y cuando se circunscriba a los procesos contables durante la vigencia 2026.	GENERAL	1
12	Elaboración y la presentación de las declaraciones tributarias a las administraciones de impuestos, nacional y municipal durante la vigencia 2026.	GENERAL	1
13	Presentación de información exógena por la vigencia 2025 en los plazos y condiciones establecidos por las administraciones de impuestos, nacional y municipal.	GENERAL	1

2.2.1 especificaciones de calidad

La Institución espera que con este servicio se permita desarrollar de manera eficiente y oportuna las labores legales y constitucionales que han sido establecidas, pudiendo así proporcionar un sentido de compromiso con la Institución toda vez que es allí donde se desempeñan las acciones y gestiones de tipo académicas, de coordinación, concertación y todas las demás que conlleva a la puesta en marcha y el continuo desarrollo de su objeto social.

2.2.2 marco regulatorio del sector

Según la LEY 43 DEL 1990, reglamenta la profesión contable y a su vez mide las directrices sobre el cual se deben basar en los lineamientos jurídicos, legales, principios, cualidades y requisitos en los que se debe regir un profesional, en el que el contador público da fe y credibilidad de la información contable que analiza o revisa, el Decreto 1075 de 2015 el Sector Educación tiene la Obligación de llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, la RESOLUCIÓN 533 DEL 2015 DE LA CGN incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del régimen de contabilidad pública.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 HISTÓRICO DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	AÑO 1	AÑO 2
1	ASESORÍA CONTABLE PARA EL ÁREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	GRAL.	1	$ 21.000.000	$ 23.000.000

3.2 OTRAS ENTIDADES ESTATALES QUE ADQUIEREN LOS MISMOS BIENES O SERVICIOS

La institución educativa realizo un estudio a diferentes planteles entidades teniendo en cuenta la página del SECOP II, donde se evidencio que varias entidades contratan con las condiciones particulares que tiene objetos similares al presente proceso contractual así:



Como se puede analizar en cada uno de estos contratos publicados en la página del SECOP ll brindando el principio de trasparencia es de resaltar que esta búsqueda es de los últimos meses a la estructuración de este proceso

4. ANALISIS DE RIESGOS

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente.

El Decreto 1510 de 2013 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO = PROBABILIDAD	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		TRATAMIENTO/ CONTROLES
											C	C	
1	Riesgo Operacional	Externa	Selección y Ejecución	Operacionales	Cambios en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes desde el	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato, se afectaría recursos por parte de la Entidad y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	3	2	5	Riesgo Medio		100%	El contratista debe estimar los precios de manera adecuada al momento de presentar la oferta, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas
			Planeación		momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.								
2	Riesgo operacional	Externa	Selección	Operacional	Incumplimiento en el plazo de entrega	No contar con algunos de los servicios adquiridos, en forma oportuna	2	2	4	Riesgo medio		100%	El Contratista deberá prever esta situación y buscar alternativas para dar cumplimiento al contrato.
3	General	Externo	Ejecución	Jurídico	El contratista no suscribe el acta de liquidación del contrato	No se cumple con lo previsto en la normatividad vigente respecto de la liquidación de contratos	2	2	4	Riesgo Bajo		100%	Comunicarse con el contratista para explicarle la importancia y obligatoriedad legal de suscribir el acta de liquidación, de lo contrario se procederá a liquidar unilateralmente el contrato.
4	Riesgo Operacional	Externa	Ejecución	Operacionales	Los riesgos inherentes al funcionamiento de la organización empresarial - contratista	Al detectar deficiencia de calidad del productos, se debe exigir el cumplimiento de los requisitos so pena de no aprobar el informe respectivo ni el pago pactado por los servicios y/o bienes.	3	2	5	Riesgo Medio		100%	El contratista debe estimar las situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato a efectos de minimizar el impacto negativo en la ejecución del contrato.
5	Riesgos de la	Externa	Ejecución	Jurídico	Causados por la no firma del contrato	Iniciar los trámites pertinentes para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, lo cual retrasa la adquisición	2		4	Riesgo Bajo		100%	La institución educativas procurara controles a efectos de que los plazos otorgados al contratista para el cumplimiento de

						del bien o servicio							
					Presentación tardía de las garantías requeridas o no constitución de las mismas Incumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Requerir al contratista para iniciar proceso por posible incumplimiento de obligaciones Iniciar trámite por posible incumplimiento del contrato, garantizando el derecho a la defensa		2					los requisitos de perfeccionamiento legalización y ejecución del contrato se cumplan

Dada en Ibagué, Tolima a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

(original firmado)
LAMBERTO GARCÍA
Rector-Ordenador del gasto